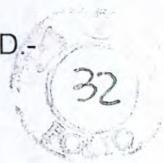




30
años

"2013 - Año del trigésimo aniversario
de la recuperación de la democracia"



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE :

ORDENANZA 11579

Artículo-1º: Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma total de \$ 1.029,48 (PESOS MIL VEINTINUEVE CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS) a favor de la agente MARIA DELIA MACIEL, LEGAJO N° 21.083/8, D.N.I. N° 16.224.776, en concepto de Bonificación por Antigüedad y S.A.C., correspondiente al año 2012, con cargo a:

Categ. Prog. 01.09.93 - Partida 7.6.2.02 - F.F1.1.0

1.1.3.	Ret. q.n/hacen al Cargo/12	\$ 947,10
1.1.4	S.A.C.	\$ 82,38
TOTAL		\$ 1.029,48 (de corresponder en exceso)

De la suma reconocida se practicarán las retenciones que se indican a continuación, que deberán ser depositadas a los Organismos que en cada caso se indican:

Jubilación	\$ 132,59
Jub. s/S.A.C.	\$ 11,53 \$ 144,12
IOMA	\$ 45,46
I.O.M.A. s/S.A.C.	\$ 3,95 \$ 49,41
Sind.Cta. Af.	\$ 14,21
Sind. s/S.A.C.	\$ 1,24 \$ 15,45

Asimismo, reconócese de legítimo abono haciéndose efectivas las siguientes transferencias en concepto de Contribución Patronal, de corresponder en exceso, con cargo a:

Categ. Prog. 021.09.93 - Partida 7.6.2.03 - F.F1.1.0

1.1.1.6.1. I.P.S.	\$ 123,54
1.1.1.6.2. I.O.M.A.	\$ 49,41
1.1.1.6.4. A.R.T.	\$ 15,87

Artículo-2º: Regístrese la deuda reconocida en el Artículo 1º, debitando la cuenta 3.1.2.1. "Resultado Ejercicios Anteriores", y acreditándose las cuentas 2.1.1.3.1 "Sueldos y Salarios a Pagar" por la suma de \$ 1.029,48 y 2.1.1.3.2 "Contribuciones Patronales a pagar" por la suma de \$ 188,82.-

Artículo-3º: Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 4 de diciembre de 2013. -

REVISÓ

Arq ALICIA NOEMI MARQUEZ
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

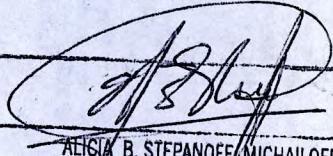
Ing HECTOR ANTONIO BONFIGLIO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



PROMULGADA POR DECRETO N° 2565

SE FECTA 11 DIC 2013

Registrada bajo el N° 11579


ALEJANDRA B. STEPANOFF MICHAILOFF
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
SECRETARIA DE GOBIERNO

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL


MARIA ESTER ANTINUCCI
JEFA DE DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO
SECRETARIA DE GOBIERNO

